



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

Rupa-Rupa, 11 de Septiembre del 2026

RESOLUCION CONSEJO UNIVERSITARIO N° 000289-2026-UNAS/CU

VISTO:

El Acuerdo N° 057-2026-FRNR-UNAS, de fecha 19 de agosto de 2026, del Consejo de Facultad de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, sobre solicitud de Convocatoria a Concurso Público (01) Plaza Docente de Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva, para el Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua, Semestre Académico 2026-II;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 18° último párrafo, de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 484-2025-CU-R-UNAS, de fecha 11 de diciembre de 2025; el Consejo Universitario resolvió aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS SEMESTRES 2026-I Y 2026-II de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 000065-2026-UNAS/CU, de fecha 31 de marzo de 2026, el Consejo Universitario resolvió aprobar las Bases de Concurso Público para Contrato de Docentes 2026 en la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante Oficio N° 000049-2026-UNAS/DACSA, de fecha 17 de agosto de 2026, que contiene el Acuerdo N° 003-2026-DACCSA-FRNR-UNAS-T.M, el Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua, acordó: Aprobar la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente de Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva, con Código AIRHSP N° 000445, para el Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, en las funciones, condiciones, requisitos y designación de miembros del jurado calificador;

Que, mediante Oficio N° 000647-2026-UNAS/URH, de fecha 13 de mayo de 2026, que contiene el Informe N° 000097-2026-UNAS/ABS, de fecha 29 de abril de 2026, el Área de Beneficio Social de la Unidad de Recursos Humanos, informa sobre la disponibilidad de una (01) plaza libre para contrato docente de Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva, con Código AIRHSP N° 000445, para el Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua de la Facultad de Recursos Naturales Renovables;

Que, mediante documento del Visto, el Consejo de Facultad de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, acordó: Convocar a Concurso Público para Contrato Docente de Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva, con Código AIRHSP N° 000445, en las funciones, condiciones, requisitos, designación de miembros del jurado calificador y establecer cronograma, para el Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, para el Semestre Académico 2026-II;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas y estando a la propuesta realizada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con la finalidad de garantizar la enseñanza de los estudiantes de la referida Facultad este colegiado acuerda por unanimidad, CONVOCAR a Concurso Público para Contrato Docente de Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva, con Código AIRHSP N° 000445, en las funciones, condiciones, requisitos, designación de miembros del jurado calificador y establecer cronograma, para el Departamento Académico de Ciencias en



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

Conservación de Suelos y Agua de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, para el Semestre Académico 2026-II;

Que, el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 000539-2026-UNAS/RC, de fecha 09 de setiembre de 2026, se resuelve: “Designar como Rector Interno de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, al Dr. Julián García Céspedes – Vicerrector de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 10 al 13 de setiembre de 2026 y/o mientras dure la ausencia del titular”;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 09 de setiembre de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – CONVOCAR a Concurso Público para Contrato Docente para el Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el **Semestre Académico 2026-II**, conforme a las funciones, requisitos y condiciones señaladas, de acuerdo a lo siguiente:

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua
Semestre Académico 2026-II

PLAZA	FUNCIONES	CONDICIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
I	- Introducción a la Conservación de Suelos y Agua. - Sistema de Información Geográfica. - Sistema informático para evolución de recursos hídricos. - Análisis y calidad de suelos.	Docente Contratado Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva Código AIRHSP: 000445 S/ 3,133.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2026-II	Ingeniero en Conservación de Suelos y Agua o Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, mención: Conservación de Suelos y Agua o Geógrafo o Ingeniero Agrícola Grado de Maestro Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 057-2026-FRNR-UNAS)

ARTÍCULO 2°. – APROBAR el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO, de acuerdo con lo siguiente:

14 de setiembre de 2026 Registro Portal Talento Perú.
Del 15 al 17 de setiembre de 2026: Publicación de la Convocatoria en Portal Talento Perú y Portal Pagina Web de la UNAS.
Del 15 al 17 de setiembre de 2026: Venta de Bases y Recepción de Expedientes.

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO ÚNICO) al correo: mesadepartes@unas.edu.pe las 24 horas del día, hasta el **17 de setiembre de 2026 – Hora: 02.45 pm.**

18 de setiembre de 2026: Evaluación de Expedientes
19 de setiembre de 2026: Examen de Conocimientos (Turno Mañana)
19 de setiembre de 2026: Clase Magistral y Entrevista Personal (Turno Tarde)
21 de setiembre de 2026: Presentación de Informe Final de la Comisión de Evaluación.
22 de setiembre de 2026: Aprobación de resultados por Consejo de Facultad.
23 de setiembre de 2026: Aprobación de resultados por Consejo Universitario.

ARTÍCULO 3°. – DESIGNAR a los MIEMBROS DEL JURADO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE POR SUPLENCIA para el Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, de acuerdo con lo siguiente:

Dr. JOSE DOLORES LEVANO CRISOSTOMO
Dr. WILFREDO ALVA VALDIVIEZO
M. Sc. LUIS BENIGNO ZUÑIGA CERNADES
M. Sc. MARCO ANTONIO DUEÑAS TUESTA

Presidente
Miembro
Miembro
Suplente



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

ARTÍCULO 3°. – **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad (<https://portalweb.unas.edu.pe/resoluciones-en-general>) y a la Dirección de Imagen Institucional para su difusión.

ARTÍCULO 4°. – **ENCÁRGAR** a la Oficina de Secretaría General, las notificaciones del presente Acto Resolutivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

FIRMADO DIGITALMENTE
JULIAN GARCIA CESPEDES
RECTOR(i)
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

FIRMADO DIGITALMENTE
ALFREDO ADOLFO PANDURO PULGAR
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA